



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PRACTICA INTEGRAL

NELSON JOSE PALACIOS GARCIA

COD: 1090501796

TRABAJO DE GRADO PARA ORTOGAR EL TITULO DE:

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA COON ENFASIS DE RECREACION Y
DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

2020-2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Contenido

Reseña histórica.....	4
Proyecto educativo institucional.....	6
Marco legal.....	6
Horizonte institucional.....	12
Principios institucionales	13
Misión	15
Visión.....	15
Filosofía.	15
Horizonte.....	17
Perfil	19
Perfil del estudiante	19
Perfil del docente	19
Organigrama institucional.....	19
Cronograma institucional	20
Símbolos institucionales.....	22
La bandera.....	22
El escudo	23
Himno	24
CORO.....	25
III	25
I	25
IV.....	25
II	25
Manual de convivencia	26
Estudiante	33
Padres de familia	34



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

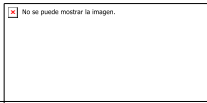


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Docentes.....	38
Capítulo 2.....	43
Titulo.....	44
Objetivo General.....	44
Objetivos específicos	44
Descripción del problema.....	45
Justificación.....	47
Marco teórico	49
Antecedentes	49
Internacionales.....	49
Nacionales	51
Marco conceptual	52
Estrategias	52
Inclusión.....	53
Marco legal.....	54
Capítulo 3.....	58
Cartilla pedagógica	58
.....	59
Capítulo 4.....	70
Ejecucion metodologica	70
Planeacion 1	70
Planeacion 2	71
Planeación 3	72
Capítulo 5.....	74
Formatos de evaluación	74
Bibliografía.....	81



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Reseña histórica

Hacia 1943, funcionaba en la ciudad la Escuela Industrial de Cúcuta, que otorgaba el título de “Expertos”. Una vez llegados los salesianos a Cúcuta, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación Nacional, visitó varias veces el colegio salesiano, pidiendo insistentemente a la comunidad que dirigiera y administrara aquella Escuela Industrial. Superada la etapa de necesarias conversaciones, los Salesianos aceptaron el ofrecimiento del Gobierno Nacional. El contrato respectivo se firmó el 23 de abril de 1953. Pasada la Semana Santa de ese año, comenzó a funcionar la sección Técnica en el edificio de los Salesianos, con los talleres de mecánica, electricidad y ebanistería. En noviembre de 1954 se obtiene la graduación de los primeros Expertos en Artes y oficios. Por resolución 1864 del 19 de mayo de 1961, el Ministerio convierte la Escuela Industrial en INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SALESIANO, ofreciendo a los jóvenes las especialidades en Artes Gráficas, Electricidad y Electrónica, Mecánica Industrial y Diseño. Los dos primeros Técnicos Industriales en graduarse fueron: García Miguel y Pérez González Luis, graduándose el 17 de noviembre de 1961 los dos primeros técnicos industriales: García Miguel y Pérez González Luis. En el año de 1999, se gestiona la apertura de la **Primaria Técnica del Instituto, en convenio con la Alcaldía de San José de Cúcuta,**

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



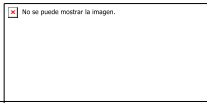
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



favoreciendo a niños y niñas de los estratos 1 y 2 llevando el nombre de Grupo Elite. En el año 2000 se iniciaron labores académicas en la jornada de la tarde. Hacia 2007 se inicia una nueva experiencia significativa para la Comunidad Educativo Pastoral de Cúcuta, descentralizándose hacia los sectores más vulnerables de la ciudad. Es así como se asumen tres instituciones educativas

oficiales: El Colegio José Prudencio Padilla, ubicado en el barrio Camilo Torres, y los colegios Atanasio Girardot y Francisco de Paula Andrade, del barrio Alfonso López. Luego las sedes fueron rebautizadas con los nombres de Miguel Rúa, Miguel Magonne y Casa Pinardi respectivamente. El trabajo en el sector de Alfonso López, ha sido bastante significativo. Las sedes, se destacan por llevar impreso el sello de formación salesiana y son claramente diferenciadas de otras instituciones de la zona, debido a la implementación del Sistema Preventivo por el que se rigen. Con el trabajo educativo-pastoral, que realizaron los docentes, en estos planteles se ha pudo conseguir un ambiente formativo que coadyuvó notablemente al desarrollo de la Misión Institucional. En diciembre del año 2016 y enero del año 2017, después de varios intentos de acuerdos de la Secretaria de Educación y la Alcaldía Municipal con Sociedad Salesiana por cuestiones económicas, se da por terminado el convenio, dando paso el 17 de Enero del 2017 a un cambio de razón social de la Institución Educativa San Francisco de Sales, manteniendo su planta de personal docente, administrativa y estudiantes, la cual estaría ubicada la Sede Principal en la instalaciones donde funcionaba el colegio Mercedes Abrego y donde se atenderían más de 1200 estudiantes, de igual manera se mantendrían las Sedes ubicadas en los Barrios Alfonso López y Camilo Torres. La secretaría de Educación Municipal a cargo de



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!



la Dra. Doris Argüita nombra al nuevo Rector de la Institución el Mg. Pedro Julio Pezzotti Lemus, el cual será el encargado de direccionar los procesos de dicha institución y la reestructuración de la misma, así inicia un instituto enmarcado en ser “Amablemente Exigente”

Proyecto educativo institucional

Proyecto Educativo Institucional es una planificación estratégica, puesto que en él se involucra normas y lineamientos, las cuales sirven para la puesta en práctica de acciones y metodologías de mejoramiento. El Proyecto Educativo se sustenta en una misión, visión, unos valores y unos principios consensuados que precisan la identidad de la Institución, además que permite dar coherencia a la función de los miembros de la comunidad educativa, creando el sentido de pertenencia del personal con la entidad, fijando objetivos orgánicos que orientan la toma de decisiones y contribuyen a reconocer el perfil de los integrantes de nuestra Comunidad Educativa, entre otros aspectos. Está diseñado teniendo en cuenta el Sistema de gestión de calidad donde se describe los procesos de cada una de las Gestiones y bajo la siguiente estructura: Gestión Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa, cada una de ella muestra los parámetros bajo los cuales se direcciona la comunidad, todo esto enmarcado en ser “Amablemente Exigentes”, buscando siempre el mejoramiento continuo y ofreciendo una educación con calidad

Marco legal



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Esta es la norma con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados ahí.

- “Artículo 13: Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación”.

- “Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.” - Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud del mismo y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real.

- “Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

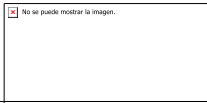


un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.”

- El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

- “Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)” - La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo. - “Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)”, El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo.

Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones del mismo, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos, ¡Ese nuestro objetivo!



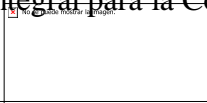
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes”

MANUAL DE CONVIVENCIA CÓD. GD-D03 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 17/01/17 PÁG. 5 DE

50 LAS LEYES. - LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN – LEY 115 de 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula. - LEY 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son:

- Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley.
- Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.
- Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones.
- Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. • Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley.
- Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención

Integral para la Convivencia Escolar.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- LEY 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: “Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes” en los cuales se destaca el artículo 28 “derecho a la educación”. Título II Capítulo I: “Obligaciones de la familia, sociedad y estado”, desarrolla la responsabilidad de éstos con los niños, niñas y adolescentes, especialmente las obligaciones de la familia (artículo 39). Del capítulo I, también son sumamente relevantes los artículos 42, 43, 44 que

se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas. Por último, es importante el artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas

- LEY 599 de 2000: Es el código penal. Es importante que se conozca esto debido a las situaciones tipo tres que se refiere en el manual de convivencia, también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de que conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde la institución.

DECRETOS.

- DECRETO 1860 de 1994: Este decreto reglamenta lo mencionado en la ley general de educación, en su artículo 14 titulado contenido del proyecto educativo institucional, nomina al manual de convivencia como parte del mismo y en su artículo 17 es más específico mencionando que debe contener el manual de Convivencia. También este decreto menciona lo referente al





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



gobierno escolar (artículo 19) y de otras instancias que hacen parte de la institución educativa esto es importante debido a que los procesos de actualización del manual de convivencia deben ser democráticos y garantizar la presencia de los estamentos y representantes de la Comunidad Educativa. Es un eje primordial en el manual debido a que designa las competencias legales al consejo directivo, rector, docentes los cuales deben tenerse en cuenta en el manual de convivencia esto para respetar las competencias designadas por ley.

- DECRETO 1108 de 1994: Que en su capítulo 3 prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, independientemente de su naturaleza estatal o privada, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y de sustancias psicoactivas.

- DECRETO 1290 de 2009: En sus artículos del 12 al 15 establece los mínimos deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia, que deben ir contenidos en el manual de convivencia. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES “amablemente exigentes” MANUAL DE CONVIVENCIA CÓD. GD-D03 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 17/01/17 PÁG. 6 DE 50

- DECRETO 1965 de 2013: Este decreto reglamenta la ley 1620 de 2013, y referente a los manuales de convivencia sus artículos 28 y 29 ordena que deben ser actualizados.

– DECRETO 4807 de 2011: Este decreto establece las condiciones de gratuidad para los estudiantes de educación, preescolar, básica primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Horizonte institucional

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El horizonte institucional resulta comprensible a partir de la concepción antropológica que se asuma. Es decir, que solo teniendo claro qué tipo de ser humano se quiere ayudar a educar, se podrá justificar la propuesta pedagógica contenida en el presente documento y se podrá dar forma a la misma práctica pedagógica cotidiana, en tanto que el perfil de humano configurado, es el que orienta los planes, programas, proyectos, opciones, intervenciones, estrategias y actividades

realizadas con los niños, niñas y jóvenes en respuesta a sus necesidades de formación integral. En el ejercicio de pretender caracterizar al ser humano que pretendemos ayudar a formar, se descubre una tarea tan compleja como él mismo, dado que para comprenderlo se requiere considerar diversos aspectos, así como múltiples instancias y circunstancias que no son fácilmente sintetizables ni definibles por dogma, pero que son visibles a la luz de la experiencia, de la razón y de la fe (Vichi, 1985).

El PEI tiene en su intencionalidad formativa una imagen humana ideal de la persona, esta antropología comprende en la Institución un conjunto de valores que cada estudiante debe ir interiorizando y apropiando principalmente en y desde el campo académico específico, y esto a través de la interdisciplinariedad o integración curricular. En este sentido y como lo demanda la ley 115 nuestro proyecto educativo se desarrolla teniendo como referente le artículo 23 de la ley general de educación. El cual reza “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Dimensiones del desarrollo del ser humano- Preescolar
2. Ciencias naturales y educación ambiental.
3. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
4. Educación artística. V. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.
10. Especialidades
11. Profundización

Principios institucionales



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

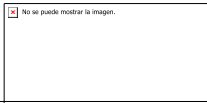


Nuestra presencia educativa Desalista se caracteriza porque: Afirmamos que la **AMABILIDAD** es la actitud de acogida afectuosa a los demás, tratándolos con la dignidad que cada uno se merece como hijo de Dios, sin distinción alguna porque “toda persona es única e irrepetible” SFS. Educamos con suavidad, serenidad y optimismo y al mismo tiempo fuerza, firmeza y claridad, de **EXIGENCIA**; es decir la sonrisa amable del amigo persuasivo y el pulso seguro de un director de almas exigente y alentador. SFS. Creemos que el **RESPECTO** es una actitud permanente que nos lleva a reconocer las virtudes y a aceptar las diferencias del otro, velando por su dignidad como hijo de Dios, asumiendo la actitud del buen samaritano del evangelio que permite superar

asperezas, malos entendidos y cultivar el perdón; ayudándonos a vivir en paz y armonía con nosotros mismos, nuestros semejantes y el medio ambiente.

Creemos que la **RESPONSABILIDAD** es la forma de asumir y responder libremente por convicción a su rol como hijo, estudiante, profesional, padre, madre y ciudadano, alcanzando la armonía entre lo personal, social y ecológico. Afirmamos que la **JUSTICIA** es dar a cada ser humano lo que le corresponde, siendo íntegra y reconociendo la esencia de cada persona, evitando los prejuicios e intereses individuales para mejorar las relaciones con los demás.

Creemos que la **SOLIDARIDAD** es una actitud consciente “para hacer felices a los demás”



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Madre Aviat, que asume como propia la necesidad del otro, dignifica a la persona y brinda desinteresadamente apoyo espiritual, moral y material.

Misión

La Institución Educativa San Francisco de Sales, ofrece un servicio educativo con altos estándares de calidad, emanados por los diferentes organismos e instituciones del estado, que regulan la prestación de este servicio a la niñez y la juventud; fundamentados en los pilares de nuestro santo patrono, “amabilidad y la exigencia” que contribuyen al desarrollo de las dimensiones del SER, SABER, HACER y poder participar en la construcción de la formación de una persona autónoma, competente, capaz de generar transformación social

Visión

En el año 2024 nuestro proyecto educativo alcanzará el reconocimiento en todos y cada uno de sus niveles educativos, situándonos como una institución de alta calidad, destacándose en la ciencia, la cultura, el deporte, el medio ambiente, la diversidad técnica y en la formación de niños, niñas y jóvenes con calidad humana, que honren nuestro lema: amabilidad y exigencia competentes para afrontar los retos que la vida demanda

Filosofía.

Nuestra presencia educativa, Desalistas se caracteriza porque:



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



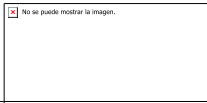
Afirmamos que la **AMABILIDAD** es la actitud de acogida afectuosa a los demás, tratándolos con la dignidad que cada uno se merece como hijo de Dios, sin distinción alguna porque “toda persona es única e irrepetible” SFS.

Creemos que el **RESPECTO** es una actitud permanente que nos lleva a reconocer las virtudes y a aceptar las diferencias del otro, velando por su dignidad como hijo de Dios, asumiendo la actitud del buen samaritano del evangelio que permite superar asperezas, malos entendidos y cultivar el perdón; ayudándonos a vivir en paz y armonía con nosotros mismos, nuestros semejantes y el medio ambiente.

Creemos que la **RESPONSABILIDAD** es la forma de asumir y responder libremente por convicción a su rol como hijo, estudiante, profesional, padre, madre y ciudadano, alcanzando la armonía entre lo personal, social y ecológico.

Afirmamos que la **JUSTICIA** es dar a cada ser humano lo que le corresponde, siendo íntegra y reconociendo la esencia de cada persona, evitando los prejuicios e intereses individuales para mejorar las relaciones con los demás.

Creemos que la **SOLIDARIDAD** es una actitud consciente “para hacer felices a los demás” Madre Aviat, que asume como propia la necesidad del otro, dignifica a la persona y brinda desinteresadamente apoyo espiritual, moral y material.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



El horizonte curricular de la Institución Educativa San Francisco de Sales está expresado en la formación basada en competencias. En este sentido, las competencias se comprenden como uno de los caminos para que la formación de los niños, niñas y jóvenes sea más eficaz y más vital y pertinente, proceso que desarrolla los saberes académicos, las habilidades y los valores, el sentido de trascendencia, para responder a los retos que el mundo de hoy presenta a las nuevas generaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior para la Institución Educativa, la construcción de un currículo académico por competencias parte del presupuesto de que éstas se deben establecer a partir de la concepción de la persona que queremos formar y del modelo de sociedad que nos proponemos construir. Se pretende desarrollar un conjunto de competencias (saberes, habilidades, aprendizajes, valores y actitudes) dando respuesta a las necesidades cambiantes del contexto y formando personas integrales.

Desde los lineamientos y estándares del MEN, en la Institución Educativa San Francisco de Sales se asume la concepción de competencia como: "... la capacidad que integra nuestros conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones, manifestadas a través de los desempeños o acciones de aprendizajes propuestas en cada área. Podemos reconocerla como un saber hacer en situaciones concretas y contextos específicos. Las



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

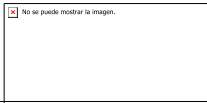


competencias se construyen se desarrollan y evolucionan permanentemente de acuerdo con nuestra vivencias y aprendizajes” (Matriz de referencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, MEN).

En contraste con lo anterior, para Zubiría (2013), las competencias se entienden como aprendizajes integrales que se traducen en un saber hacer, un saber sentir y un saber pensar. Desde el contexto actual, la educación de hoy exige una formación por competencias, pues los jóvenes enfrentarán retos aún desconocidos; esto implica una formación que desarrolle las habilidades necesarias para aprender en cualquier momento de la vida, para trabajar en equipo, para comunicarse asertivamente y para resolver los problemas que se presenten en cualquier momento de la vida. Así, desde un enfoque curricular por competencias, los procesos de formación se centran en aprendizajes. Por

tanto, para la Institución Educativa San Francisco de Sales los aprendizajes: “Corresponden a conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes atendiendo a la pregunta: ¿qué procesos esperamos que adquiera el estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación o contexto determinado?” (Matriz de referencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, MEN).

Por tanto, los procesos de evaluación en la Institución Educativa se centran en las evidencias según el Saber, Saber Hacer y Saber Ser en un contexto determinado, entendiendo por evidencias: “... los productos que pueden observarse y comprobarse para verificar los desempeños o acciones a los que se refieren los aprendizajes...” (Matriz de referencias, Derechos



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Básicos de Aprendizaje, MEN). De lo anterior podemos concluir que nuestro enfoque curricular parte de unos ESTÁNDARES BÁSICOS POR COMPETENCIAS, que se reflejan en los DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE, y que se evalúan a través de una EVIDENCIAS que el estudiante demuestra en la realización de unas tareas específicas producto de la asimilación y puesta en práctica de los aprendizajes

Perfil

Perfil del estudiante

El estudiante Desalista, es una persona comprometida con la adquisición y desarrollo de competencias académicas, laborales, ciudadanas, deportivas, artísticas, ambientales que conlleva ser una persona honesta, responsable y respetuoso de los derechos y deberes de todo ciudadano.

Perfil del docente

El docente Desalista se caracteriza por ser competente pedagógicamente, con amplia riqueza humana dispuesto y abierto a establecer con sus estudiantes relaciones basadas en la amabilidad y exigencia y promueve un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con toda la comunidad educativa.

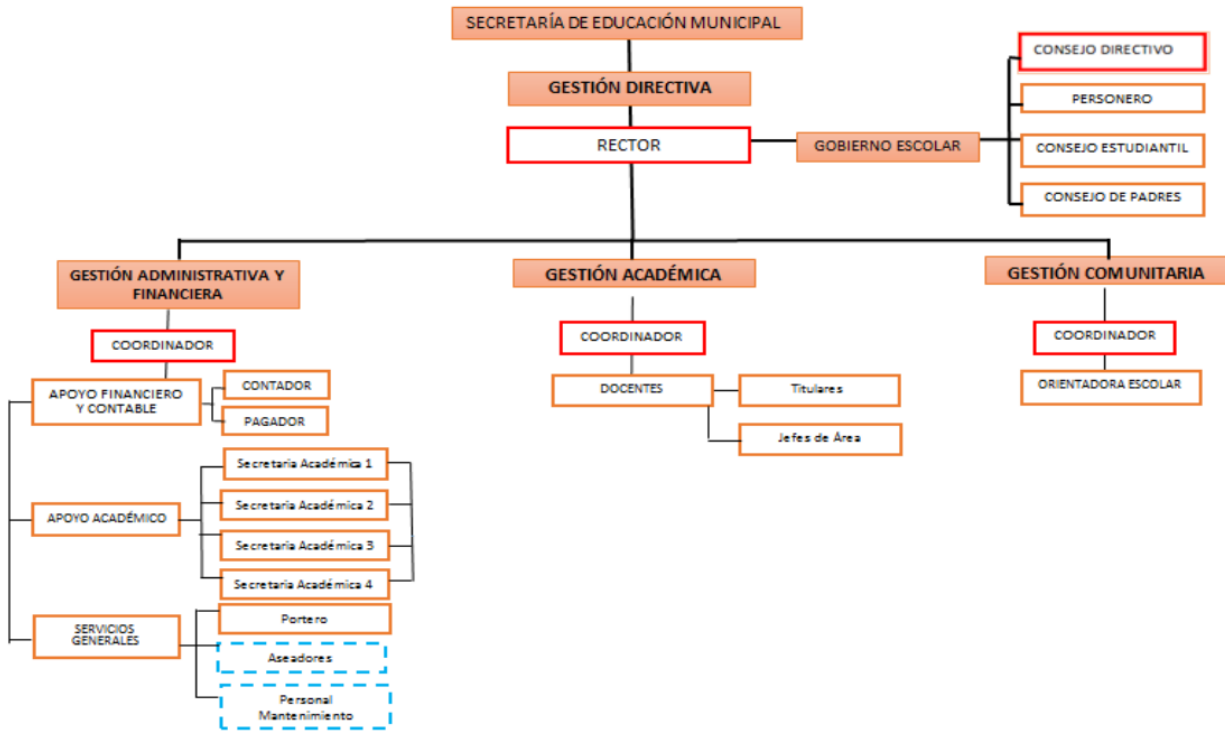
Organigrama institucional



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

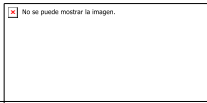
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Cronograma institucional

AREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA		
		BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TÉCNICA
Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	6	4
Ingles	Ingles	2	2	3
Matemáticas	Aritmética	5	6	4
	Estadística			



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!
Geometría.



Ciencias Naturales	Biología	3	4	2
	Física	-	1	3
	Química	-	1	3
Ciencias Sociales	Ciencias sociales	2	4	-
	Ciencias políticas y económicas	-	-	2
	Filosofía	-	1	2
	Historia	-	1	1
*Educación Religiosa Escolar	Educación Religiosa Escolar	1	1	1
Educación Ética y Valores	Educación Ética y Valores	1	1	1
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2
Educación Física	Educación Física	2	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Técnica

Exploración

-

-

9

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR

DIMENSIONES

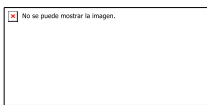
INTENSIDAD HORARIA

PREESCOLAR

Comunicativa	4
Lógica	7
Ética -Espiritual	2
Socio-afectiva	2
Corporal	5

Símbolos institucionales

La bandera



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

22



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Amigos ¡Es nuestro objetivo!



La Bandera: Se compone gráficamente de dos colores ajedrezados o en cruz, Rojo oscuro y Amarillo oro; estos dos colores representativos del atuendo y accesorios utilizados por San Francisco de Sales, santo de la amabilidad, obispo y doctor de la iglesia.

Los colores también simbolizan los valores Institucionales:

El Rojo oscuro simboliza el amor propio, la confianza en sí mismo, el coraje, la valentía y una actitud optimista frente a la vida

El Amarillo oro simboliza la perfección, la exigencia, la disciplina y la perseverancia frente a las metas y el éxito.

El escudo .



Se compone gráficamente de cuatro pictogramas superpuestos: sobre un fondo a dos colores ajedrezados o en cruz Rojo oscuro y Amarillo oro, estos dos colores representativos del atuendo y accesorios utilizados por San Francisco de Sales, santo de la amabilidad, obispo y doctor de la iglesia.

Los colores simbolizan los valores

institucionales: el Rojo oscuro simboliza el amor propio, la confianza en sí mismo, el coraje, la



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



valentía y una actitud optimista frente a la vida y el Amarillo oro simboliza la perfección, la exigencia, la disciplina y la perseverancia frente a las metas y el éxito.

La forma y colores del escudo son similares a la mitra obispal, ubicándola con la punta hacia abajo y dividida en cuatro cuadrantes en cruz griega al interior y este a su vez inscrito en un círculo, limitado por una corona circular blanca, donde se ubica el nombre de la Institución y la ciudad en letra mayúscula, bordeada esta franja con líneas de los dos colores del fondo contrastados y de calibre vistoso.

Dentro de los cuadrantes tenemos:

En el primer cuadrante está ubicado un corazón y cruz que significa la caridad y la bondad que existe en el estudiante Desalista.

En el segundo cuadrante está ubicado un libro abierto que simboliza la disposición al conocimiento y la autenticidad de cada persona.

En el tercer cuadrante está ubicada un ancla que simboliza la esperanza y firmeza en la construcción del proyecto de vida de cada estudiante.

En el cuarto cuadrante está ubicada la estrella de ocho puntas que significa el respeto, la equidad y justicia social como base de los valores cristianos. Todo esto con el objetivo primordial de trabajar y educar siendo “Amablemente Exigentes”

Himno



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!
CORO



MUCHOS RETOS NOS ESPERAN
CON LA GUIA DE SAN FRANCISCO
TRIUNFAREMOS POR DOQUIER.

III

NUESTRA VOZ HOY CANTA UN HIMNO
DE VIBRANTES ARMONIAS

SEMBRAREMOS NUESTROS TRIUNFOS
CON FRANCISCO NUESTRO GUIA

I

RECORDANDO NUESTRO LEMA
AMABILIDAD, EXIGENCIA
JUNTOS COMO UNA FAMILIA
LOGRAREMOS NUESTRAS METAS

IV

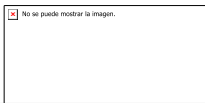
JUVENTUDES DE SALISTAS
LLENAS DE AMOR Y ALEGRIA
CON BANDERAS VICTORIOSAS
PREGONEMOS SU GRANDEZA

II

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!
NUESTRA HISTORIA ASI NOS DICE



QUE SEREMOS LOS MEJORES
ACADEMIA, ARTE Y CULTURA
PUES EL MUNDO ASI LO QUIERE

Manual de convivencia

El manual de convivencia de la Institución educativa San Francisco de Sales está

fundamentado con todas las normativas legales existentes, adicional a ello, se rige bajo los principios y políticas contempladas en su proyecto educativo institucional. Su justificación está centrada en la necesidad de educar, por ende, dentro de sus objetivos se encuentra orientar el comportamiento de los estudiantes dentro y fuera de la institución para inculcar su realización personal y la aceptación de derechos y deberes como persona.

Especialmente se hace referencia dentro del manual de convivencia a las disposiciones legales a las que hacen referencia la ley 115/94 que señala funciones y principios educativos para el diseño del manual de convivencia (Artículos 73, 87 y 114).

La estructura o contenido del manual de convivencia cuenta con Justificación, Referentes Legales, Las Leyes, Decretos, Sentencias Corte Institucional y XII capítulos y 81 artículos así:

Capítulo I



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Manual de convivencia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 01. Manual de convivencia

Artículo 02. Objetivos específicos del manual de convivencia

Artículo 03. Derechos del estudiante

Artículo 04. Deberes específicos en la institución

Capítulo II

Gobierno escolar en instancias de participación

Artículo 05. El gobierno escolar: responsabilidad y compromiso

Capítulo III

Los valores que inspiran, guían y orientan la convivencia en la institución

Artículo 06. Amabilidad

Artículo 07. Deberes con el valor de la amabilidad

Artículo 08. Situaciones en contra del valor de la amabilidad

Artículo 09. Humildad

Artículo 10. Deberes con el valor de la humildad

Artículo 11. Situaciones en contra del valor de la humildad

Artículo 12. Sentido de pertenencia

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 13. Deberes con el valor del sentido de pertenencia

Artículo 14. Situaciones en contra del valor del sentido de pertenencia

Artículo 15. Respeto

Artículo 16. Deberes con el valor del respeto

Artículo 17. Situaciones contra el valor del respeto

Artículo 18. Responsabilidad

Artículo 19. Deberes con el valor de la responsabilidad

Artículo 20. Situaciones contra el valor de la responsabilidad

Artículo 21. Solidaridad

Artículo 22. Deberes con el valor de la solidaridad

Artículo 23. Situaciones contra el valor de la solidaridad

Artículo 24. Honestidad

Artículo 25. Valores con el valor de la honestidad

Artículo 26. Situaciones contra el valor de la honestidad

Artículo 27. Amistad y compañerismo

Artículo 28. Deberes con el valor de la amistad, compañerismo

Artículo 29. Situaciones contra el valor de amistad, compañerismo

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 30. Tolerancia y paz

Artículo 31. Deberes con el valor de tolerancia y paz

Artículo 32. Situaciones contra el valor de tolerancia y paz

Capítulo IV

Derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa Decreto 1290 de 2009

Artículo 33. Derechos de los padres de familia y/o acudientes

Artículo 34. Deberes de los padres de familia y acudientes

Artículo 35. Obligaciones de la familia (código de la infancia de la adolescencia, capítulo I, artículos 38 y 39)

Artículo 36. Derechos del personal administrativo y de servicios generales

Artículo 37. Deberes del personal administrativo y de servicios generales

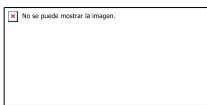
Artículo 38. Deberes de los docentes y directivos docentes

Artículo 39. Derechos de los docentes y directivos docentes

Capítulo V

Debido proceso en la atención de situaciones en contra de los valores que inspiran, guían y orientan la convivencia

Artículo 40. Proceso correctivo y pedagógico y sus medidas formativas



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 41. Conducto regula

Artículo 42. Situaciones que ameritan proceso extraordinario

Capítulo VI

Situaciones que afectan la convivencia escolar y sus protocolos de atención

Artículo 43. Se consideran: situaciones de tipo I

Artículo 44. Protocolo de atención situaciones tipo I

Artículo 45. Situaciones tipo II

Artículo 46. Protocolo de atención situaciones tipo II

Artículo 47. Situaciones tipo III

Artículo 48. Protocolo atención situaciones tipo III

Artículo 49. Observaciones y recomendaciones

Capítulo VII

Componentes de la ruta de atención y sus acciones para la convivencia escolar

Artículo 50. Componentes

Artículo 51. Acciones del componente de promoción

Artículo 52. Acciones del componente de prevención

Artículo 53. Acciones del componente de atención

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Rutas de atención en situaciones especiales

Artículo 54. Ruta de atención al consumo de sustancias psicoactivas

Artículo 55. Ruta de atención en caso de porte y/o distribución de sustancias psicoactivas

Artículo 56. Ruta de atención en caso de conductas de intento de suicidio

Artículo 57. Ruta de atención en caso de acoso escolar o BULLYNG, CIBERBULLYNG o CIBERACOSO

Artículo 58. Ruta de atención en caso de acoso sexual

Artículo 59. Ruta de atención en caso de maltrato infantil

Artículo 60. Ruta de atención en caso de violencia intrafamiliar

Artículo 61. Ruta de atención en caso de educación inclusivo

Artículo 62. Ruta de atención a estudiantes embarazadas

Artículo 63. Activación de la ruta de atención

Artículo 64. Recursos procesales

Artículo 65. Mediación en la ruta de atención integral para la convivencia institucional

Capítulo IX

Normas generales de higiene, prevención, salud pública, medio ambiente y presentación personal



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 66. Normas de higiene general, prevención y salud pública

Artículo 67. Normas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente

Artículo 68. Normas de presentación personal

Artículo 69. Uniformes de la Institución

Capítulo X

Bienestar estudiantil

Artículo 70. Estímulos institucionales

Artículo 71. Beneficios para los estudiantes

Capítulo XI

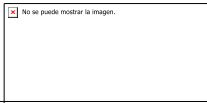
Reglamentos internos

Artículo 72. Reglamentos internos

Artículo 73. La biblioteca

Artículo 74. La sala de informática

Artículo 75. El laboratorio



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 76. Áreas de deportes

Artículo 77. La tienda escolar

Artículo 78. Normas para las personas que prestan el servicio en la tienda escolar

Artículo 79. Papelería escolar

Artículo 80. Reglamento general para las aulas de especialidad

Artículo 81. Normas para las salidas escolares

Capítulo XII

Otras disposiciones y/o políticas institucionales

Estudiante

Deberes

1. Ser cariñoso(a), afectuoso, gentil, cortés, agradable y servicial.
2. Ser atento, brindar atención y respeto.
3. Ser capaz de conciliar lo que se presenta como hostil.
4. Tener autocontrol ante las situaciones conflictivas.
5. No dejarse dominar por los estados de ánimo
6. Reconocer y respetar los derechos y los méritos de los demás.

7. No se puede mostrar **Aceptar las diversas formas de pensar**

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

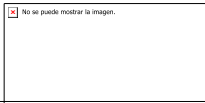


8. Ser complaciente con los que te rodean cuando te pidan un favor o solicitan ayuda. 9)
9. Utilizar palabras que faciliten y hagan más agradable tu relación con los demás. 10)
10. Ver en cada persona lo mejor de ella 11)
11. Tratar a los demás con toda la naturalidad, la alegría y el afecto que espontáneamente salgan de ti 12)
12. Mostrarse solidario, optimista y colaborador con las personas que convives.

Padres de familia

Derechos

1. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos(as), de conformidad con la Constitución y la Ley.
2. Recibir información del Estado sobre la institución que se encuentra debidamente autorizada para prestar el servicio educativo.
3. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características de la institución, los principios que orientan el Proyecto Educativo, el Manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el Sistema Institucional de Evaluación y el plan de mejoramiento institucional.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

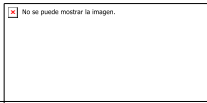
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos(as), y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución.)
5. Participar en el proceso educativo que desarrolle la institución en que está matriculado(a) sus hijos(as) y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del Proyecto Educativo
6. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha de la institución y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos(as).
7. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos(as).
8. Conocer la información sobre los resultados de la prueba de evaluación de la institución sobre la calidad del servicio educativo que reciben sus hijos(as).
9. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

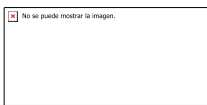
Deberes



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. Matricular oportunamente a sus hijos(as) en la institución y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.
2. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
3. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.
4. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos(as) y la mejor relación entre los miembros de la Comunidad Educativa
5. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades de la institución, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes.
6. Apoyar a la institución en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

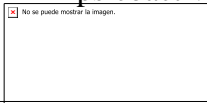


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos(as), para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.
8. Participar en el proceso de autoevaluación anual de la institución.
9. Conocer las normas contempladas en el Manual de Convivencia y contribuir con los correctivos pedagógicos según la falta cometida.
10. Informarse sobre el rendimiento académico y comportamental de su hijo(a) o acudido(a).
11. Participar en reuniones, capacitaciones y formaciones dirigidas a los padres de familias o acudientes en pro de un desarrollo humano integral y bienestar familiar, dejando firma de su asistencia para su seguimiento.
12. Participar en la elección de Gobierno Escolar y si es elegido asistir a las reuniones que se le convoquen y cumplir con las labores que se le asignen.
13. Participar como miembro activo en el Consejo Directivo, en el Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar - CCE y otros que se organicen para mejorar el servicio educativo.
14. A ser escuchado por el organismo competente cuando se proceda con correctivos pedagógicos a su hijo(a) o acudido(a) cuando no sea de justicia.
15. A ser informado en caso de que su hijo(a) esté en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

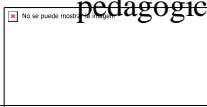


16. Ser vecedor de los procesos de calidad que se desarrollan en la institución y exigir al hijo(a) o acudido(a) que responda a los parámetros de calidad.
17. Asistir a las citas de evaluación y acudir al ente externo al cual fue remitidos para la obtención del diagnóstico y las adecuaciones curriculares según sea el caso
18. Participar en los encuentros de padres de familia.
19. Colaborar con la asistencia de sus hijos(as) a las clases y demás actos programados por la institución, justificando oportunamente sus actividades institucionales.
20. Ingresar a la institución para dialogar con los docentes solicitando cita con anterioridad.
21. Asistir cumplidamente a cada citación cuando un directivo o docente lo requiera

Docentes

Deberes

1. Desempeñar con dignidad, eficacia, y lealtad las funciones inherentes al cargo.
2. Respetar la vía jerárquica.
3. Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecta la dignidad docente.
4. Procurar que el ejercicio de su actividad se realice en las mejores condiciones pedagógicas, de local, higiene y material didáctico.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

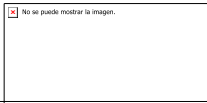


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. Promover el orden, aseo, disciplina, salud y utilidad en los espacios donde ejerce su labor docente.
6. Diseñar y aplicar las adecuaciones curriculares a los estudiantes que lo requieran y hacerles su seguimiento de manera oportuna retroalimentando sus avances.
7. Seguir el conducto regular para la solución de problemas y ser prudente en el manejo de la información
8. Informar a rectoría anomalías que afecten el buen funcionamiento institucional y/o formación de los estudiantes.
9. Cumplir con la jornada académica y laboral.
10. Asistir y participar de las jornadas pedagógicas.
11. Velar por la disciplina en el aula de clase y otros ambientes escolares.
12. Brindar un trato digno a los miembros de la comunidad educativa, aportando a un sano clima organizacional.
13. Llevar de manera ordenada el diligenciamiento de la ficha observador del estudiante.
14. Llevar de manera ordenada el diligenciamiento de los libros reglamentarios: Plan de Dimensión, plan de clase, talleres, observador del estudiante, control diario de asistencia, proyecto pedagógico y otros.
15. Preparar y desarrollar sus clases de acuerdo a la exigencia del Plan de Estudios.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



16. Conocer y aplicar el Manual de Convivencia.
17. Participar de las Comisiones de Evaluación y Promoción.
18. Ser ético y responsable en el manejo de las acciones de las evaluaciones académicas
19. Compartir información pedagógica que afiance la actualización docente.
20. Aceptar las sugerencias en pro de un mejor ejercicio docente.
21. Contribuir con el Plan de Mejoramiento de Área e Institucional
22. Apoyar los proyectos pedagógicos que desarrolla la institución
23. Participar y comprometerse con los procesos de Calidad para la certificación de la institución.
24. Informar al rector sobre las ausencias a la institución o llegadas tarde en la jornada laboral, incapacidad médica o calamidad doméstica.

Derechos.

1. Recibir capacitación en temas de actualidad que inciden en el campo educativo.
2. Participar en el Gobierno Escolar
3. Ser informado de eventos en los cuales puede participar y hay permiso por parte de la Administración Municipal.
4. Ser escuchado para la solución oportuna de un problema o inquietud



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. Conocer el Plan Operativo institucional
6. Conocer los parámetros de evaluación con el cual va a ser evaluado.
7. Tener los implementos básicos para desarrollar las actividades pedagógicas
8. Hacer buen uso de los espacios para actividades que ofrece la institución.
9. Tener atención por riesgos laborales diligenciando el formato respetando el plazo límite.
10. Participar en celebraciones especiales dentro de la institución (día del maestro, convivencias, retiros espirituales, salidas de integración autorizadas, otras).
11. Conocer los resultados de la evaluación de desempeño docente
12. Recibir un trato digno y respetuoso de los miembros de la comunidad educativa
13. Que se le respete el debido proceso en asuntos disciplinarios, quejas, entre otras.

Ley del menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

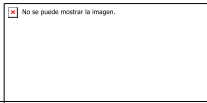


sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de su destinatario.

Uniformes



Para las estudiantes: camisa de color gris con escudo de la institución en el lado izquierdo, acompañado por una falda color gris, medias del mismo y zapatos negros.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Para los estudiantes, camisa de color gris con escudo de la institución en el lado izquierdo, acompañado por un pantalón color gris, medias del mismo y zapatos negros.

Educación física: camisa blanca, acompañada de franela por debajo; de pantalón largo color gris con zapatos blancos.

Capítulo 2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Titulo

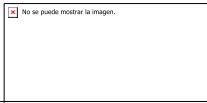
Estrategias de inclusión en las actividades de educación física durante las clases virtuales en los estudiantes de básica primaria en la institución educativa Francisco de Sales, sede López.

Objetivo General

Generar estrategias de inclusión en las actividades de educación física durante las clases virtuales en los estudiantes de básica primaria en la institución educativa Francisco de Sales, sede López.

Objetivos específicos

1. Identificar las principales causas de la discriminación en las actividades de educación física en las clases virtuales en los estudiantes de básica primaria en la institución educativa Francisco de Sales, sede López.
2. Elaborar estrategias de inclusión en las actividades de educación física durante las clases virtuales en los estudiantes de básica primaria en la institución educativa Francisco de Sales, sede López.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. Definir las principales estrategias de inclusión en las actividades de educación física durante las clases virtuales en los estudiantes de básica primaria en la institución educativa Francisco de Sales, sede López.

Descripción del problema

La educación física ayuda a formar una dimensión básica del ser humano, el cuerpo y su motricidad como parte del proceso educativo debe orientarse hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionan y aumentan las posibilidades de movimiento, asumiendo actitudes, valores y normas con referencia el cuerpo y a la conducta motriz. Es decir, se utiliza los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para la comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo, y comprender mensajes expresados de este modo. Los tres objetivos principales de la educación física son, ayudar a los estudiantes a adquirir las destrezas necesarias para mantener una vida saludable, participar en actividades recreativas en la comunidad y por ultimo desarrollar apropiadas destrezas sociales así el estudiante puede interactuar con sus compañeros durante el receso de las actividades recreativas.

Por otra parte la inclusión en educación física no significa tirar a los estudiantes con discapacidades en las aulas regulares sin un apropiado apoyo; tampoco significa que todos los estudiantes con discapacidades necesariamente tengan que alcanzar los mismos objetivos educacionales usando los mismos métodos de instrucción, significa proveer oportunidades para todos los estudiantes para



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

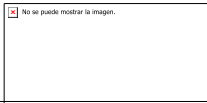


desarrollar las destrezas y actitudes necesarias para aprender, vivir y trabajar juntos en todos los aspectos de la sociedad (Stainback y Stainback, 1990; Stainback, Stainback y Forest, 1989).

En su libro *Introducción a la Estimulación Temprana* (Rio, 2003) parte, afirma que “en la estimulación psicomotriz el niño adquiere, tono muscular normal, postura, posición y movimientos correctos, buen equilibrio corporal, estabilidad de la conducta y atención, elementos de control para guardar silencio, escuchar, aprender y colaborar.” Los cuales se hacen muy necesarios en la vida de los niños, ya que se facilitan por medio de ellos el desarrollo de sus capacidades y la adquisición y procesamiento de nuevos conocimientos, lo que hacen que se vean alcanzados los objetivos establecidos al inicio de cada actividad a realizar con ellos.

Las experiencias que se le ofrecen para vivir a los niños tienen una enorme repercusión en su desarrollo y aprendizaje posterior, es necesario analizar cuáles son las experiencias más significativas para ellos en este proceso y pensar en cuáles son las actividades a desarrollar que más los benefician en estas edades de educación inicial dentro de las aulas de clase para que en un futuro no sean personas poco capaces de desenvolverse en los entornos o diversas situaciones que se le puedan presentar o ser personas retraídas e inseguras de sí mismas. .

En la institución educativa francisco de sales se presenta problema en el momento de incluir algunos estudiantes de básica primaria en las clases virtuales de educación física, por el detalle que se observa que un estudiante, tiene una dificultad física, lo cual se tuvo que realizar diferentes métodos para poder implementar las actividades programadas. Esta propuesta surge partiendo de



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



la necesidad inminente de mejorar los procesos de educación inicial, con diversas estrategias y actividades que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas en esta etapa, pero de una manera libre, expresiva y divertida, llevándolos a que creen, imaginen y experimenten, así los niños se verán mucho más a gusto y en un total disfrute de su proceso hasta en el momento de jugar, y además de esto, busca también que los docentes se evalúen y reestructuren sus métodos de enseñanza, organizándose y capacitándose para ello, comprendiendo que el niño juega el papel principal y protagónico en la construcción de su aprendizaje.

¿Quién sería beneficiado con este trabajo? ¿Cuáles estrategias serían las indicadas para los niños de estas edades?

Justificación

La presente investigación busca que le dé importancia al crear estrategias que busquen fortalecer las actividades de inclusión en las clases virtuales de educación física en básica primaria en la institución educativa francisco de Sales, sede López. Se entiende por actividad física como una contribución a mejorar la calidad de vida de las personas a través de diferentes beneficios. En la infancia esto contribuye al desarrollo integral, por consiguiente, nos ayuda a la maduración del sistema nervioso motor y aumento de las destrezas motrices.

Según (ministerio sanidad, 2006) la actividad física genera beneficios psicológicos, disminuyendo una prevalencia de trastornos emocionales y psicológicos, contribuyendo a mejorar su bienestar social, su autoestima y su imagen corporal, su funcionamiento cognitivo, cabe

rescatar que

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



disminuye los niveles de delincuencia juvenil. Fortaleciendo los lazos interpersonales, con el propósito de crear personas con estabilidad emocional.

En los niños, según (Sabana, 2018) la actividad física debe ser aplicada a través del juego y actividades recreativas, de manera que se permita obtener beneficios a largo plazo, y así mismo, ajustarlo a la cotidianidad. Se debe resaltar la participación de padres y maestros, como modelos a seguir y promotores de esta práctica; del mismo modo, para lograr adquirir este hábito saludable, se debe contar con actividades que cumplan con las características siguientes: ser divertidas, llamativas, no repetitivas, fáciles de realizar, seguras y que favorezcan la interacción social, y que busquen involucrar al niño con el entorno.

Por otra parte, el favorecimiento de la inclusión social se da a través de la actividad física adaptada para las personas con discapacidad, según (Rios, Miguel, Paqui, & Maria, 2010) esto posibilita la práctica deportiva de aquellas personas que lo deseen en grupos convencionales o en grupos específicos, formando en el ámbito de las Actividades Físicas Adaptadas, desde una vertiente inclusiva y específica con el propósito de sensibilizar o a toda la población sobre el derecho a la práctica física de las personas con discapacidades en actos y acontecimientos ciudadanos.

El ministerio de España define que el deporte adaptado como aquella modalidad deportiva que se adapta al colectivo de personas con discapacidad o condición especial de salud, ya sea porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica de aquellos. Estos se adaptan en el reglamento, el material, las adaptaciones técnico tácticas y por último la



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



instalación deportiva dando una accesibilidad universal. Esto lo diferencia con el deporte inclusivo

que es aquella actividad física y deporte que permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad ajustándose a las posibilidades de los participantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva de que se trate, mostrando sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, así como de fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos. (cuevas, 2014).

Marco teórico

Antecedentes

Internacionales

LA INCLUSION DEL ALUMNADO CON Y SIN DISCAPACIDAD EN LA MATERIA DE EDUCACION FISICA. UNA PROPUESTA MULTICULTURAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Aponte, 2020)

Resumen: el objetivo principal es inclusión social ante la evidente multiculturalidad en las aulas de la mayoría de centros en el sur de Tenerife, pero sin dejar atrás la atención a la diversidad por razón de discapacidad, que también es una realidad evidente en la mayoría de los centros. Se

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



cuenta con un alumno con discapacidad motriz, donde se proporciona estrategias metodológicas para su inclusión en las sesiones de Educación Física, independientemente de sus capacidades y

condiciones socioculturales de partida. Para conocer el impacto de la experiencia, utilizaremos instrumentos de recogida de datos cuantitativos (cuestionario de opinión ad hoc sobre la inclusión) y cualitativos (grupos de opinión y entrevistas grupales a las familias y profesorado participante en el proyecto)

Palabras claves: Inclusión social, Educación Física, Atención a la diversidad, Discapacidad.

Aporte: diferentes estrategias las cuales favorecen la interculturalidad y la participación en la enseñanza pueden mejorar tanto la inclusión social como el aprendizaje de todo el alumnado, sin excepciones.

LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ALUMNOS CON DISCAPACIDAD MOTORA (Cifre, 2016)

Resumen: busca reformar el currículo en busca que la asignatura de educación física en ocasiones no fomenta la inclusión los alumnos con discapacidad motora, ya que muchos de ellos se encuentran con multitud de barreras, ya sean arquitectónicas, de formación del profesorado o curriculares que les impiden la participación plena en la materia.

palabras claves: Educación Física, Inclusión, Discapacidad Motora, Diversidad, Movimiento

Aportes: buscar un pensamiento crítico en los profesionales en formación buscando siempre la inclusión, con el propósito de fomentar una nueva metodología que pueda dar respuesta a las necesidades de los alumnos.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Nacionales

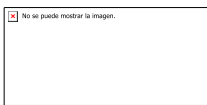
Impacto de la actividad física y la práctica deportiva en el contexto social de la educación superior (Jayson Bernate, 2020)

Resumen: aspectos de calidad que invonen y hagan un inclusion en la educacion a través del deporte y la actividad física, es una divulgación y experiencia pedagógica didáctica basada en la sistematización, está yace desde la política pública colombiana del Ministerio de Educación Nacional, como respuesta para mejorar los procesos educacionales en la formación superior, la cual se lleva a cabo articulando los procesos de bienestar universitario y se incorporan diferentes programas de aprovechamiento del tiempo libre, desde allí que se consideren aspectos trascendentales de la formación docente hoy por hoy, ya que se busca proporcionar espacios donde se promueve la prevención y promoción de hábitos saludables.

Palabras claves: impacto, actividad física, práctica deportiva, contexto social, educación superior.

Aporte: ideas sobre la importancia de la práctica deportiva, la promoción de hábitos saludables, la actividad física y el cambio de vida. Mostrando un trabajo conjunto con la escuela, la familia y el alumno

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE PRÁCTICA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN FÍSICA (Fernández, 2003)



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Resumen: se busca proponer un nuevo modelo de practica formativa con el objetivo de realizar un grupo de alta calidad en educacion fisica haciendo una relacion entre la teoria y la practica.

Palabras Claves: Relación teoría, práctica, práctica formativa, transformación curricular, Educación Física.

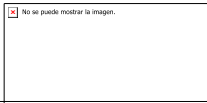
Aporte: nos demuestra como el curriculo es una construccion constante, con lo cual no se debe establecer un parametro establecido, manejando una tolerancia ante las dificultades administrativas, conceptual y estructural

Marco conceptual

Estrategias

Las estrategias implican la elaboración, por parte del docente, de un procedimiento o sistema de aprendizaje cuyas principales características son que constituya un programa organizado y formalizado y que se encuentre orientado a la consecución de unos objetivos específicos y previamente establecidos por todo plantel educativo y si no es así de cada docente en su aula

La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación, encabezada de hipótesis para lograr el mismo. Dichas estrategias son el conjunto de acciones que



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



se implementarán en un contexto determinado que va surgiendo a lo largo de que el plan se ha ido en marcha.

Cabe resaltar la parte educativa e institucional como estrategias a un proceso mediante el cual un estudiante o docente adquiera y emplee los procedimientos en forma intencional como instrumento flexible para conseguir un fin en relación con el proceso de aprender significativamente, solucionar problemas y satisfacer las demandas académicas.

Inclusión

La inclusión es el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños, con una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente, tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad.

La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje. Las culturas y las comunidades





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



deben reducir la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños en

un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños de la sociedad. El incluir implica el dejar participar y decidir, a otros que no han sido tomados en cuenta. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones, tanto en el ámbito educativo y físico, así como socialmente.

La educación inclusiva desde esta perspectiva sería el de un sistema en el que todos sus miembros, tanto los alumnos como los adultos, se sintieran acogidos o miembros de pleno derecho, valorados e importantes para su comunidad, donde nadie, por aprender de una forma distinta o porque tuviera características singulares de uno u otro tipo, se situara por encima o por debajo de los demás y donde todos estuvieran llamados a aprender lo máximo posible en relación a sus intereses, capacidades y motivaciones.

Marco legal

El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación,





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al

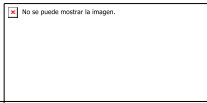
desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, como ente rector, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades. Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad física para el desarrollo humano, la Convivencia y la Paz, a partir de la ley 181 de 1995.

LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Establece el derecho a la participación en diferentes esferas:

1. El artículo 5, contempla como fines de la educación, entre otros “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” y “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

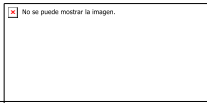
Avanzamos, ¡Es nuestro objetivo!



participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”

1. El artículo 13, expresa que “Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a (...) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad”
2. Respecto a la educación preescolar, el artículo 16, dispone como uno de sus objetivos, el “El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia”
3. Según el artículo 21, constituye un objetivo de la educación básica en el ciclo de primaria, “La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre”
4. En ciclo de secundaria, el artículo 22, expresa que tiene como uno de sus propósitos, “La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre”.

CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006)



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. ARTÍCULO 1o. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

2.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

3. ARTÍCULO 2o. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
4. ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capítulo 3

Cartilla pedagógica

Cartilla de actividades para la inclusión de estudiantes en clases virtuales

Nelson José Palacios García

Código: 1090501796

Licenciatura en educación básica con énfasis en
educación física, recreación y deportes

Universidad de Pamplona

2020

Tiro al plato

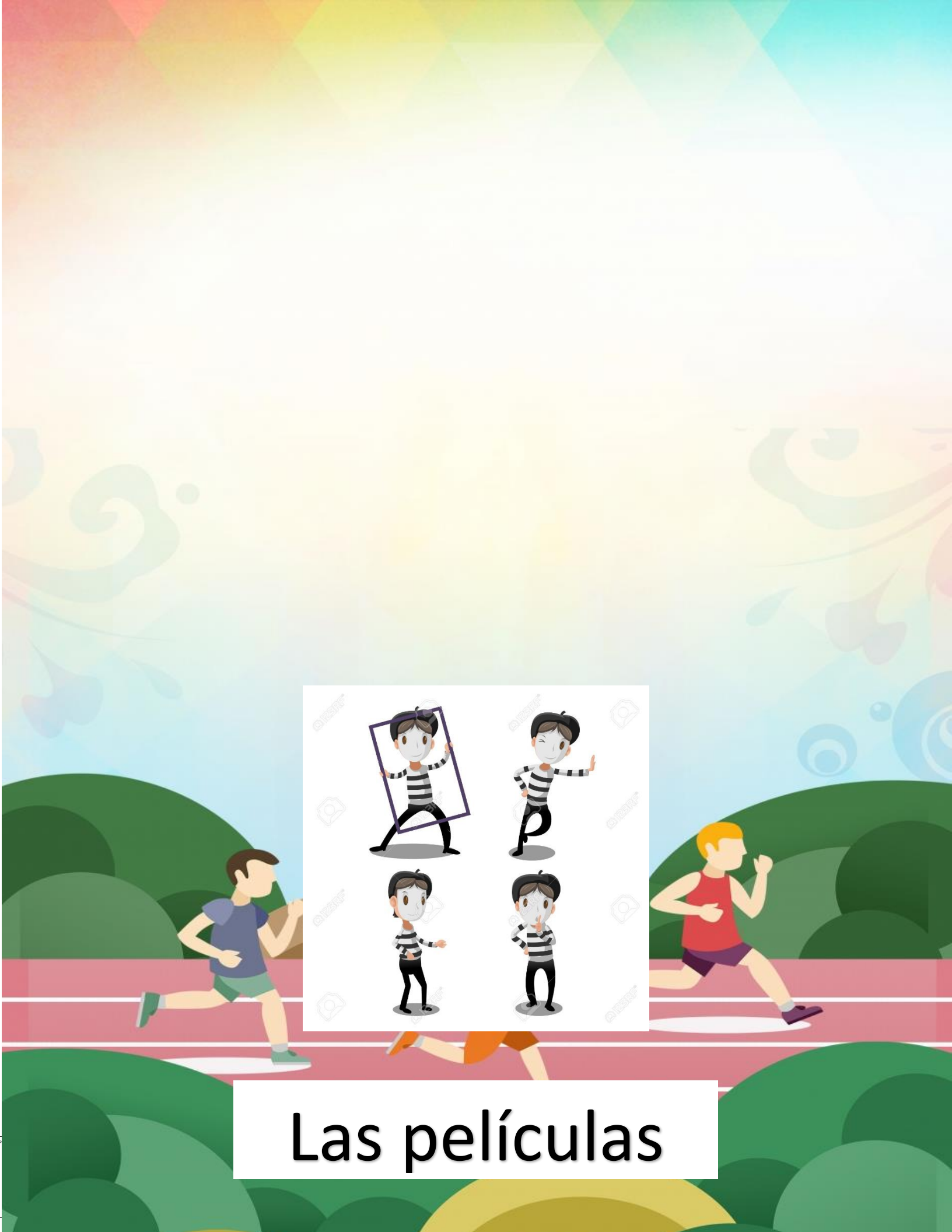
1. **Duración:** 30-40 minutos
2. **Grado:** Primaria
3. **Discapacidad:** Física

Descripción: Se les explicará a los estudiantes como se debe colocar los seis platos de manera de triángulo, con varias pelotas de goma se les pedirá que lance de tal manera que queden dentro de esto.

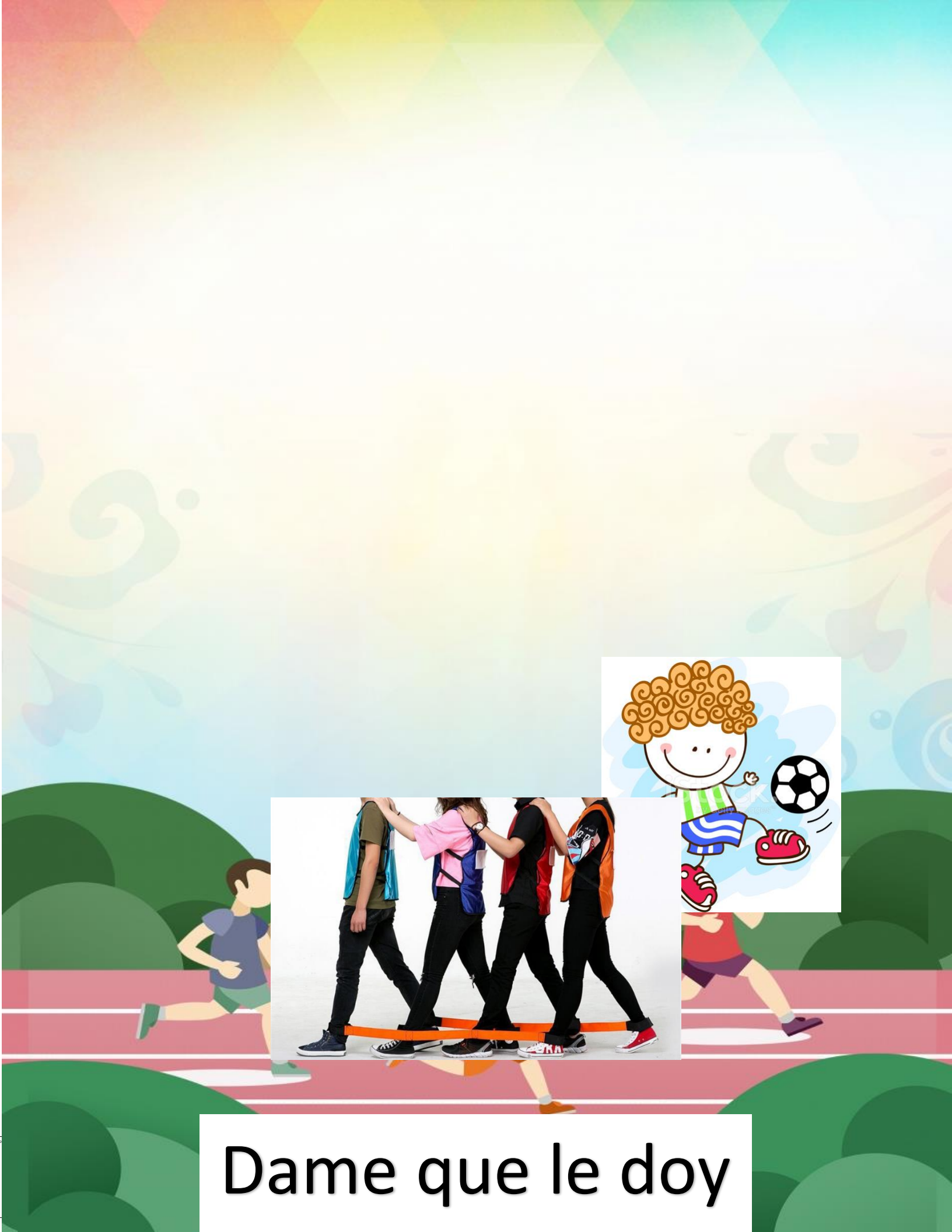
Estos lanzamientos se darán en diferentes posiciones como

1. Sentados en el piso
2. Sentados en una silla
3. De pie
4. De pie (con el pie derecho y con el pie izquierdo)

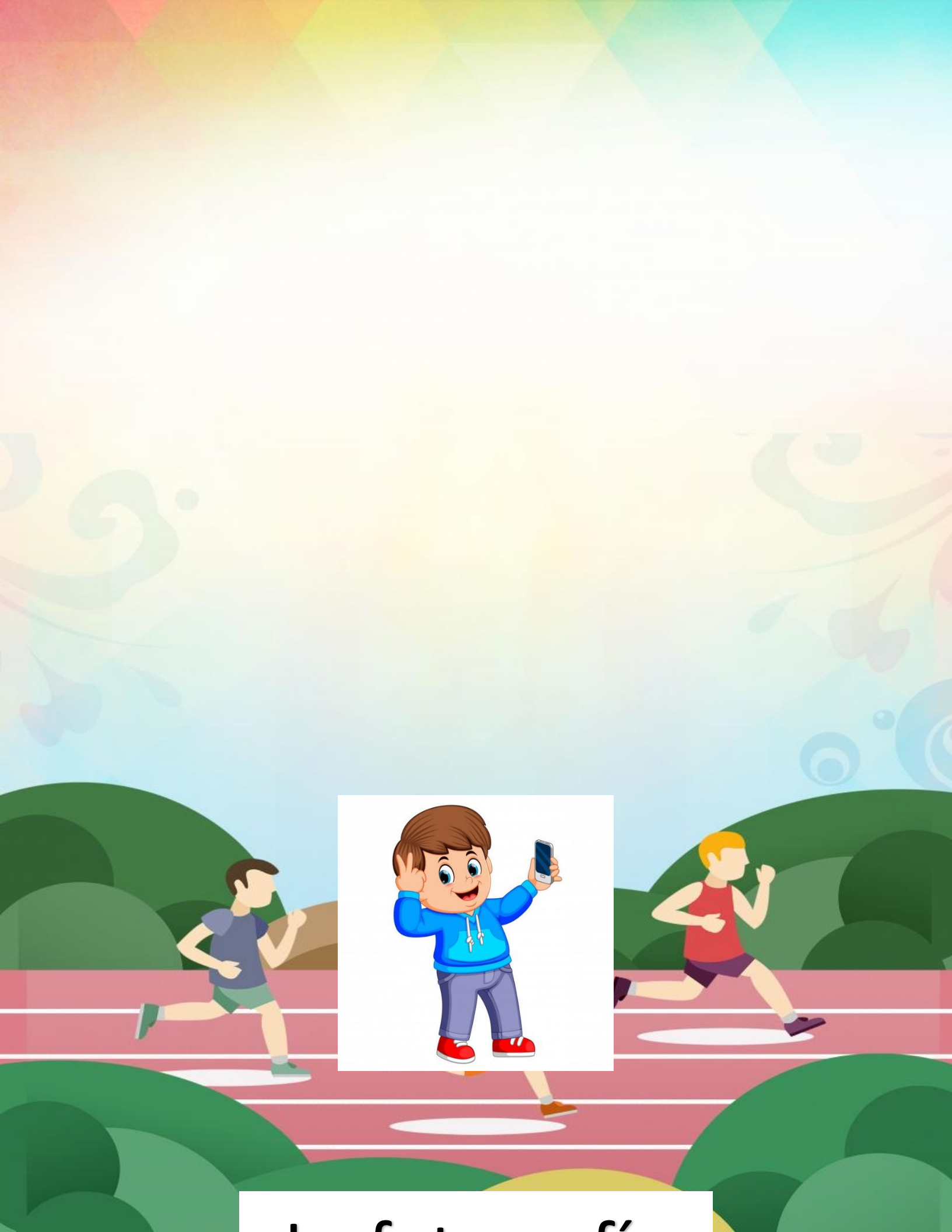




Las películas



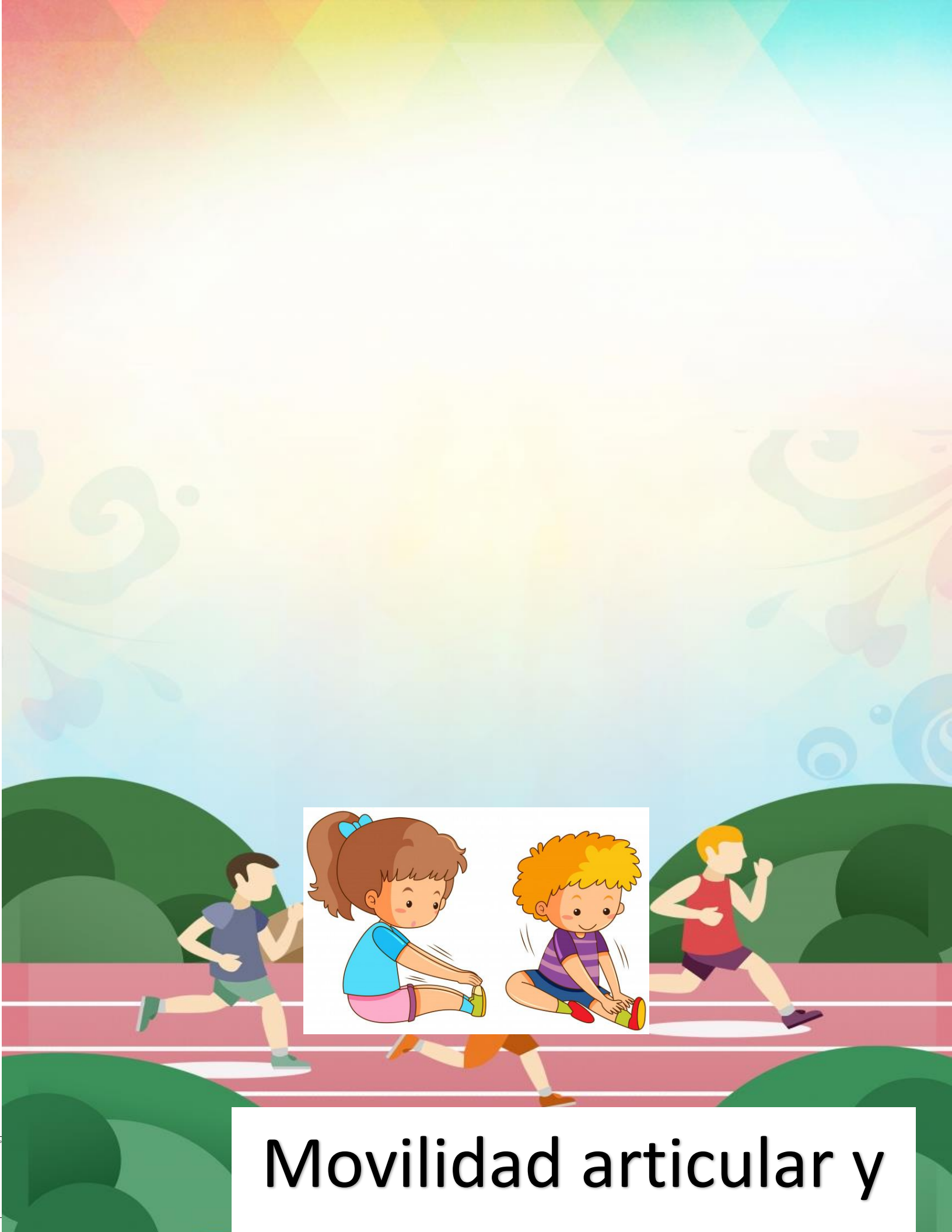
Dame que le doy



U S U S



La zona desconocida



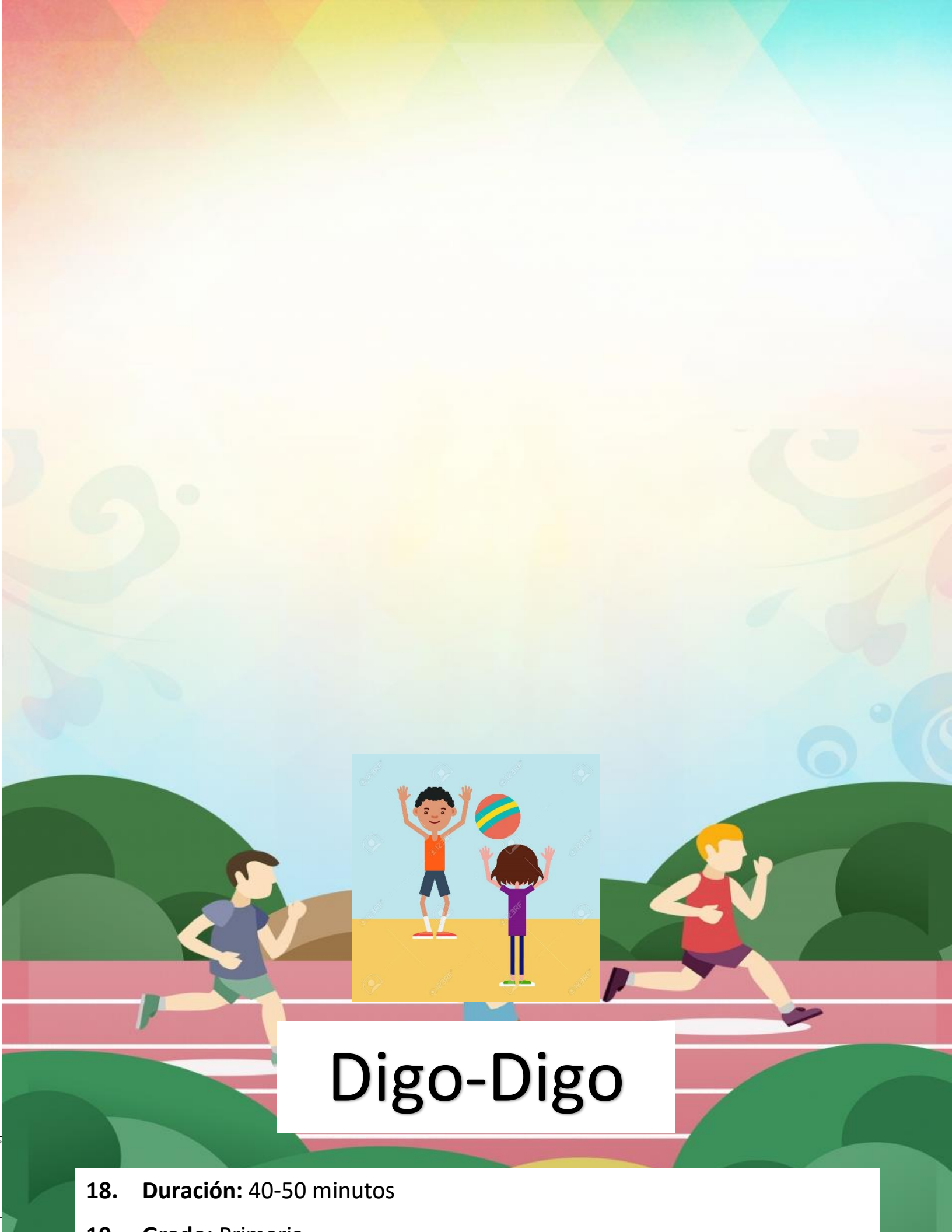
Movilidad articular y



Sorpresa

15. **Duración:** 40-50 minutos

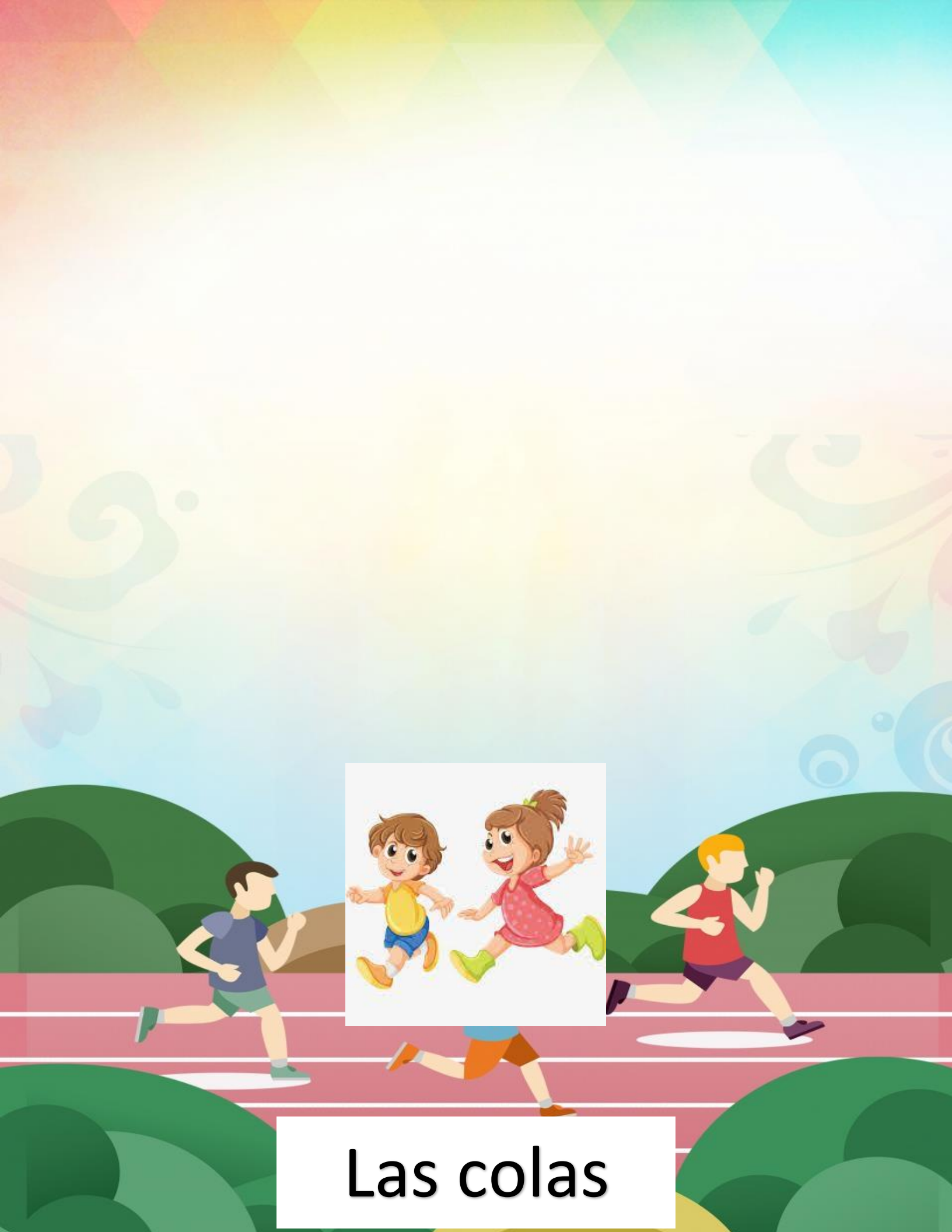
16. **Grado:** Primaria



Digo-Digo

18. Duración: 40-50 minutos

19. Grados: Primaria



Las colas



Espejo

24. Duración: 10-20 minutos

25. Grado: Primaria

Bibliografía

1. Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (L.O.E.).
2. RÍOS, M.; BLANCO, A.; BONANY, T.; CAROL, N. (2001). Actividad física adaptada. El juego y los alumnos con discapacidad: la integración por los juegos. Juegos específicos. Juegos motrices sensibilizadores. Barcelona: Paidotribo.
3. TORO BUENO, S. y ZARCO, J.A. (1995). Educación Física para niños y niñas con necesidades educativas especiales. Archidona (Málaga): Ediciones Aljibe.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Capitulo 4

Ejecucion metodologica

Planeacion 1



Institución educativa Planeación de la clase
 francisco de sales



Concepto a desarrollar Actividad motriz

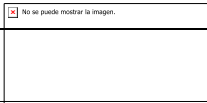
Grado: transición

Docente:

Nelson Palacios

García

- | | | | |
|-----------------------------|---|---|-----------------------------------|
| | 1. Exploración | 2. Estructuración | 3. Evaluación |
| Descripción de la actividad | La actividad moriz iniciando desde el primer año de vida, para garantizar vivencias y | 1. Se iniciará con un saludo
2. Después se le explicara y se les ayudara a realizar un calentamiento grupal
3. Se continuará con la | Formativa de observación directa. |



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!
conocimientos que servirán para su vida cotidiana.



servirán para su vida cotidiana.

actividad del tiro al plato con todos los estudiantes

4. Se dará realización a la actividad dame que le doy.

5. Por último se realizara un estiramiento

Firma del docente:	Fecha:
--------------------	--------

Planeacion 2



Institución educativa Planeación de la clase
francisco de sales



Concepto a desarrollar Relaciones Humanas Grado: transición

Docente:

Nelson Palacios

García

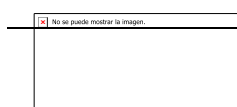
- | | | |
|----------------|-------------------|---------------|
| 1. Exploración | 2. Estructuración | 3. Evaluación |
|----------------|-------------------|---------------|

Descripción de la actividad

Las relaciones humanas se basan en

- | |
|---------------------------------|
| 1. Se iniciará con un saludo |
| 2. Después se le explicara y se |

Formativa de observación directa.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



un eje fundamental para desarrollar una serie de valores que permitan mantener una relación estable con los demás de su entorno.

les ayudara a realizar un calentamiento grupal.

3. Para continuar se dará inicio a la actividad de la fotografía donde podrán trabajar en equipo.
4. Para mejorar la relación con los estudiantes se procederá a realizar la actividad de la zona desconocida.
5. Por último, se les ayudara a los estudiantes con dudas. Y se realizara un estiramiento.

Firma del docente:

Fecha:

Planeación 3



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!
 Institución educativa Planeación de la clase
 francisco de sales



Concepto a desarrollar Actividad motriz

Grado: transición

Docente:

Nelson Palacios

García

- | | | |
|----------------|-------------------|---------------|
| 1. Exploración | 2. Estructuración | 3. Evaluación |
|----------------|-------------------|---------------|

Descripción de la actividad

La actividad moriz iniciando desde el primer año de vida, para garantizar vivencias y conocimientos que servirán para su vida cotidiana.

1. Se iniciará con un saludo
2. Después se le explicara y se les ayudara a realizar un calentamiento grupal
3. Se continuará con la actividad de la sorpresa con todos los estudiantes
4. Se dará realización a la actividad de DIGO-DIGO
5. Por último se realizara un estiramiento

Formativa de observación directa.

Firma del docente:

Fecha:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Bibliografía

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Aponte, D. C. (2020). *LA INCLUSION DEL ALUMNADO CON Y SIN DISCAPACIDAD EN LA MATERIA DE EDUCACION FISICA. UNA PROPUESTA MULTICULTURAL DE INNOVACION EN LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA.* españa.

Cifre, P. F. (2016). *La asignatura de Educación Física en alumnos con discapacidad motora .* españa.

cuevas, r. m. (2014). *deporte adaptado .* españa .

Fernández, B. E. (2003). *una aproximacion al concepto de practica en la formacion de profesionales en educacion fisica.* medellin.

Jayson Bernate, I. F. (2020). Impacto de la actividad física y la práctica deportiva en el contexto social de la educación superior. *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF)*, 1-2.

ministerio sanidad, e. y. (2006). *actividad fisica y salud en la infancia y la adolescencia .* españa .

Rio, R. T. (2003). *introduccion a la estimulacion temprana .*

Rios, M., Miguel, A. J., Paqui, B., & Maria, E. (2010). *plan integral para la actividad fisica y el deporte .*

Sabana, F. d. (2018). *Actividad física en preescolares desde atención primaria orientada a la comunidad, en un municipio de Colombia.* Cundinamarca.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750